

CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato N°:V4156

MODIFICACIÓN Nº 5 DEL CONTRATO Nº V4156

SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL DE LA FUNDICIÓN Y REFINERÍA VENTANAS

En Puchuncaví, a 16 de Enero de 2008, entre la CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, en adelante indistintamente CODELCO CHILE, CODELCO o la CORPORACIÓN, Empresa del Estado, Minera, Industrial y Comercial, R.U.T.: 61.704.000-K, representada por Jaime Campos Palacios, Ingeniero de Contratos, ambos domiciliados en Carretera F-30 E Nº 58270, Las Ventanas, Puchuncaví, por una parte; y por la otra, MARIA CRISTINA CASTILLO GALLEGOS, R.U.T.: 5.458.204-8, representada por MARIA CRISTINA CASTILLO GALLEGOS, R.U.T.: 5.458.204-8, en adelante el 'CONTRATISTA' o la 'EMPRESA', todos domiciliados en LISBOA Nº 997, El Retiro, Quilpué., se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 16 de Enero de 2008, las partes celebraron el Contrato N°V4156, denominado "SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL DE LA FUNDICIÓN Y REFINERÍA VENTANAS".

SEGUNDO: ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

Por el presente instrumento las partes acuerdan aumentar en 213 días corridos la fecha de término original del Contrato (31 de Diciembre de 2007). En consecuencia la fecha de término del Contrato será el 31 de Julio de 2008.

Las partes acuerdan aumentar en \$9.100.000 (nueve millones cien mil Pesos Chilenos), el monto actual del Contrato (\$30.385.000 (treinta millones trescientos ochenta y cinco mil Pesos Chilenos)). En consecuencia el monto del Contrato asciende a \$39.485.010 (treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil diez Pesos Chilenos).

TERCERO: FIRMA DEL CONTRATO Y EJEMPLARES



CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato Nº:V4156

vo. Arturo Villewood

En lo demás, el Contrato continúa vigente sin modificación alguna.

La presente Modificación se extiende en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de CODELCO y uno en poder de la EMPRESA.

Para constancia firman:

Jaime Campos Palacios

REPRESENTANTE CODELCO

MARIA CRISTINA CASTILLO GALLEGOS

elleller

REPRESENTANTE MARIA CRISTINA CASTILLO GALLEGOS